RAP EJE CAFETERO
Región Administrativa y de Planificación

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP – EJE CAFETERO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero, adoptada mediante el Acuerdo Regional 005 de 2021, existen 8 cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

No existe personal de planta con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA RAP EJE CAFETERO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA EN EL SGR, Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL CIERRE CONTRACTUAL, POSTCONTRACTUAL Y FINANCIERO, ASÍ COMO A LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP EJE CAFETERO CONFORMADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA"".

Se firma en Armenia Q., el diecisiete (17) de noviembre de 2026.

DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA
Subgerente Administrativa y Financiera
Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero

166